

Guayaquil, 29 de Abril 2015

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A la Junta General de Accionistas

MARONETI S.A.,

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mis funciones que me competen como Comisario de la compañía **MARONETI S.A.**, me permito hacerles conocer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Luego de la revisión efectuada a la documentación legal de la compañía **MARONETI S.A.**, debo expresar que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía **MARONETI S.A.**, en el período 2014 no tuvo actividad económica alguna, a la presente fecha de emisión de este informe, la compañía, presenta una situación de Disolución de Liquidación, oficio inscrito en el Registro Mercantil, la misma en que sus administradores están superando todas las causales que motivaron a dicha declaratoria con el propósito de reactivarla.

La Administración ha cumplido con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado en el ejercicio económico 2014, encontrándose en Lista Blanca.

Nuestro estudio de evaluación y revisión a los estados financieros, me permite expresar que al momento de nuestra revisión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación y la razonabilidad de los mismos, en tal virtud, los Estados Financieros emitidos demuestran y reflejan la realidad económica de la compañía **MARONETI S.A.**, al 31 de diciembre 2014.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de la Junta General de Accionistas y la Administración de **MARONETI S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.


Cristina Jiménez Haro,
Comisario

Reg #. 34105

CC.0917330441